



1289

Ord. N° : _____ /

ANT. : Memorandum N° 1089, del Ministerio del Interior de fecha 06 de agosto de 2014.

MAT.: Respuesta a solicitud sobre Proyecto Hotel Punta Piqueros.

SANTIAGO, 18 AGO 2014

DE : DIRECTOR OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : PRESIDENTE COMITÉ PRO DEFENSA PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE
VIÑA DEL MAR.

Con fecha 06 de agosto de 2014, mediante documento del Antecedente, hemos recibido desde el Gabinete del Ministerio del Interior, carta que fuera dirigida a S. E. la Presidenta de la República, con fecha 03 de julio de 2014, en la cual informa y solicita un pronunciamiento sobre el proyecto Hotel Punta Piqueros y, del cual se había recibido una copia en esta Oficina Nacional de Emergencia el 30 de julio de 2014.

Conforme a lo solicitado en dicha carta, y considerando el ámbito de competencia de esta ONEMI, organismo que tiene por responsabilidad la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil y, particularmente de la Gestión del Riesgo de Desastre, se puede señalar que el proyecto de construcción de Hotel Punta Piqueros, Concón, V Región, de acuerdo a las coordenadas geográficas y cota de emplazamiento del proyecto, que se especifican en los documentos por usted aportados, éste, se encuentra situado en una "zona vulnerable ante amenaza de tsunami", lo anterior, por estar dentro de la zona bajo la cota 30 metros s.n.m. y que se ha establecido como zona de riesgo ante este tipo de amenaza.

Saluda atentamente a usted,


RICARDO TORO TASSARA
DIRECTOR NACIONAL

2.

RTT/BCS/JLV

DISTRIBUCIÓN:

1. Presidente Comité Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar.
Avenida Marina 80 Depto. 604 – Viña del Mar.
2. Gabinete Señor Ministro del Interior.
3. Oficina Información Ciudadana (OIC).
4. Dirección ONEMI.
5. Oficina de Partes.